



"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes
y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

MENDOZA, -9 DIC 2017

RESOLUCIÓN N° 00283

Visto la necesidad de dar cumplimiento al movimiento anual de Traslado y Ascenso de Director, Vicedirector titular y Traslado de Director Maestro titular, de Centros de Capacitación para el Trabajo dependientes de la Dirección de Educación Técnica y Trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar cumplimiento al Estatuto Docente, Ley N° 4934, Decreto Reglamentario N° 313/85 y sus respectivas modificatorias;

Que la Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo realizó una inscripción previa para Directores, Vicedirectores y Directores Maestros en actividad de los Centros de Capacitación para el Trabajo.

Que corresponden tener presentes el Artículo 29, Inc.: a), b), c); Artículo 86 de la Ley N° 4934 y; Artículo 62 y 63 Decreto Reglamentario N° 313/85, en lo referido a la prioridad que tendrá el personal directivo que se ha desempeñado durante un año en escuela desfavorable o rural;

Por ello,

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO

RESUELVE:

Artículo 1ro : Convóquese a Concurso de Antecedentes y Méritos conforme a las disposiciones de la Ley N° 4934, Estatuto Docente y su Decreto Reglamentario N° 313/85, para **TRASLADO Y ASCENSO** de Director, Vicedirector y **TRASLADO** de Director Maestro titular de Centros de Capacitación para el Trabajo dependientes de esta Dirección.

Artículo 2do : Dispóngase que para el Concurso de Traslado de Jerarquía Directiva los aspirantes deberán presentar Carpeta de Antecedentes, según Anexo I de la presente Resolución en Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo

Se tabularán los antecedentes al 31 de julio de 2017. A tal efecto se deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia autenticada del Bono de puntaje, emisión 2014.

CLAUDIO JOSÉ PANETTI
A/C Secretario
DET. DGE

ES COPIA FIEL

NESTOR JAVIER AMÉRICO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes
y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

RESOLUCIÓN Nº 00283

...///

- Original del Formulario 044 completo: 1º y 2º hoja certificada por Subdirección Legajos, en la que conste antigüedad en la docencia y en la Jerarquía Directiva discriminando como titular y como suplente.
- Fotocopia autenticada de Títulos y antecedentes obtenidos al 31/07/17

Artículo 3ro: Facúltese a Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo que determine la documentación a presentar en el momento del ofrecimiento.

- Declaración Jurada, actualizada, según formulario 531/14.
- Certificado de Aptitud Psicofísico Jerárquico Vigente

Artículo 4to: Fíjese el siguiente cronograma para realización del Concurso según Anexo I:

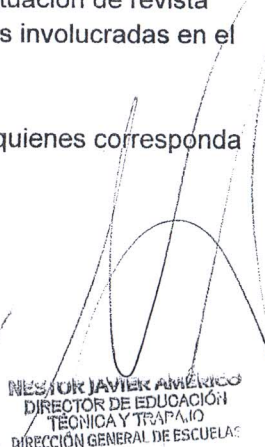
- Presentación de Carpeta de Antecedentes: del 06/12/2017 al 13/12/2017, según Anexo I, las presentaciones deberán realizarse en sede de Junta Calificadora de Méritos de Educación de Educación Técnica y Trabajo sito en San Martín 253, 2º piso, departamento "B", Ciudad, Mendoza de 8:30 a 14:00hs
- Exposición del orden de Méritos Provisorio: 18/12/2017.
- Recepción de Reclamos del 18 de diciembre al 20 de diciembre de 2017, en Sede de Junta Calificadora.
- Exposición del Orden de Méritos Definitivo y Publicación de vacantes: 21 de diciembre de 2017.
- Concurso de Traslado en la Jerarquía Directiva: 22 de diciembre de 2017, a las 10 hs., en sede de Junta Calificadora de Méritos de Educación Técnica y Trabajo. San Martín 253, 2º piso, departamento "B", Ciudad, Mendoza
- Fecha de Alta: 01 de febrero de 2018.

Artículo 5to: Dispóngase que, dentro de las 48 horas posteriores a la realización del Concurso, el Docente deberá llevar a el acta volante y la situación de revista extendida por la Junta Calificadora a cada de las Supervisiones involucradas en el movimiento.

Artículo 6to: Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.


CLAUDIO JOSÉ PANELLI
V.º Secretarfa
D.º T.º D.º G.º F.

ES COPIA FIEL


NESTOR JAVIER AMÉRICO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
TÉCNICA Y TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes
y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 00283

| APELLIDO Y NOMBRE: | FECHA | PUNTAJE TOTAL |
|---|-------------------------|----------------------|
| D.N.I. | CARPETA N° | |
| CONCEPTO PROFESIONAL | | |
| ANTECEDENTES | | |
| Actuaciones en comisiones Técnicas por designación del Gobierno Escolar debidamente certificadas durante su desempeño como TITULAR (hasta 3 puntos) | PUNTAJE ASIGNADO | PUNTAJE TOTAL |
| Misiones Especiales (con Resolución) | 0,10 | |
| Actuación en Cuerpos Colegiados y Junta Electoral (con Resolución) | 0,083 | |
| Organizador, Miembro activo, Coordinador o Disertante de Congresos, Foros, Simposios, Encuentros, Talleres (con designación del Gobierno Escolar) | 0,10 | |
| Dictado de Cursos de Areas Curriculares con Reconocimiento oficial (con Resolución) | 0,20 | |
| Veedor de cursos (con Resolución) | 0,10 | |
| Jurado de Exámenes libres, revalidas, complementarios, elección de abanderados y escoltas (con certificación y copia de acta) | 0,10 | |
| Jurado de Concursos Escolares debidamente certificados (fuera de la Institución) | 0,10 | |
| Jurado de Examen de Competencia (con Resolución) | 0,20 | |
| Actuación en escuelas en : | | |
| (durante su desempeño como maestro titular debidamente certificados) | | |
| Ubicación rural y/o urbano marginal (40%) | 0,50 | |

[Signature]
AUDITOR GENERAL
A/C Secretaría
GENERAL DE ESCUELAS

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

ES COPIA FIEL

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes
y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

...!!!

| | |
|--|--------------------|
| Ubicación Desfavorable (80%) | 0,75 |
| Ubicación muy desfavorable (100%) | 1,00 |
| Desempeño en cargos con carácter de reemplazantes encomendados por el Gobierno Escolar (suplencias en cargos Jerárquicos hasta 3 puntos) | 0,083 por c/mes |
| Actuación en comisiones Ad-Honorem encomendadas por los Gobiernos Nacionales o Provinciales durante su desempeño como maestro TITULAR (hasta 3 puntos) | |
| Censos | 0,50 |
| Presidentes de Mesas o Vocales en elecciones nacionales o provinciales (certificación de la Junta Electoral de asistencia) | 0,10 |
| Integrantes de Junta Electoral en elecciones Nacionales o Provinciales (certificado del Juzgado Electoral de desempeño) | 0,50 |
| Por cada uno de los concursos de oposición aprobados (adjuntar Resolución de aprobación del concurso) | 3,00 |
| Por Actuación como Director Maestro (hasta 3 puntos) | 1,00 |
| Por cada año de Maestro Secretario (hasta 3 puntos) | 1,00 |
| ANTIGÜEDAD | |
| Antigüedad en la Docencia (como titular en establecimientos de la provincia de Mendoza art 150 Dto 313/85 (hasta 15 puntos) | 1,00 |
| ESPIRITU DE INICIATIVA Y ASISTENCIA (durante su desempeño como TITULAR) | |
| Espíritu de Iniciativa: aquellas gestiones o realizaciones concluida (que no estén dentro de sus obligaciones) que redunden en beneficio directo del niño, social y pedagógicamente (certificadas con evaluación de la Autoridad) hasta 3 puntos | |
| Participación en la organización de actividades sociales y pedagógicas junto con otras organizaciones comunitarias (excluyendo recaudación de fondos y donaciones) debidamente certificadas y evaluadas por autoridad competente | 0,10 |
| Organización, conducción de competencias y concursos escolares (deportivas, ferias de ciencias, olimpiadas, etc.) | 0,10 |
| Organización de disertaciones de profesionales para la comunidad educativa | 0,10 |
| Participación en campamentos educativos, viajes de estudios, salidas didácticas de doble jornada (con certificación de asistencia al viajes por autoridad competente) | 0,10 |
| Asistencia perfecta oficialmente certificada durante los últimos cinco años de actuación (0.50 pts. por año) Asistencia, Como mínimo 98% oficialmente certificada durante los últimos cinco años (0.25 pts por año) | |

[Handwritten signature]
SECRETARÍA
DE EXT. DG

[Handwritten signature]
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICA Y TRABAJO

ES COPIA FIEL

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes
y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

...//

| 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | |
|--|------|------|------|------|------|
| Títulos, estudios, publicaciones y otras actividades | | | | | |
| Título docente exigido para el ingreso al escalafón respectivo de la modalidad o nivel (fotocopia certificada por autoridad escolar) | | | | | 2,00 |
| Certificado de Asistencia y aprobación de cursos de perfeccionamiento realizados como titular, organizados u oficializados por el Gobierno Escolar y demás instituciones | | | | | |
| Oficiales (hasta 3 puntos) | | | | | |
| Encuentros, congresos, foros, simposios internacionales | | | | | 0,30 |
| Encuentros, congresos, foros, simposios Nacionales | | | | | 0,20 |
| Encuentros, congresos, foros, simposios Provinciales | | | | | 0,10 |
| Encuentros, congresos, foros, simposios Departamentales | | | | | 0,05 |
| Taller o cursos de perfeccionamiento de 8 a 60 hs. | | | | | 0,10 |
| Taller o cursos de perfeccionamiento de 61 a 100 hs | | | | | 0,15 |
| Taller o cursos de perfeccionamiento de más de 100 hs. | | | | | 0,20 |
| Material aprobadas de carreras Terciarias o Universitaria incompleta | | | | | 0,05 |
| Cursos Recategorizados por Resolución (puntaje otorgado por Resolución) | | | | | |
| Becas obtenidas por méritos, debidamente certificadas por autoridad competente (hasta 2 puntos) | | | | | 0,50 |
| Por experiencias y trabajos de investigación pedagógica, como titular, debidamente certificados y aislados por la Autoridad Educativa ó por Institutos Superiores | | | | | 0,50 |
| Publicaciones de carácter pedagógico (obras difundidas en la prensa o por otro medio, de autoría del concursante durante su desempeño como titular (hasta 3 puntos)) | | | | | |
| Recreación bibliográfica anillada o encuadernada de material pedagógico (actividades, libro de lectura, periódico escolar, etc.) elaborada por el docente y avalada por la autoridad educativa | | | | | 0,10 |
| Relativas a temas de educación en medios masivos de comunicación (de autoría del docente) | | | | | 2,00 |
| Tema en un libro | | | | | 0,25 |
| Capítulo en un libro | | | | | 0,50 |
| Libro completo | | | | | 1,00 |

NESTOR JAVIER AMERICO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
Y TÉCNICA Y TRAFALDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

LUIS JOSE PARRILLAS
V.C. Secretario
D.G.E.

LA COPIA DEL



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

"Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes
y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

...///

| Otros Títulos | |
|---|------|
| Títulos de Nivel Medio | 1,00 |
| Títulos de Nivel Terciario o Universitario (Profesorados, Licenciaturas, Ingenierías, etc.) | 2,00 |
| Postgrados: Especializaciones | 2,00 |
| Maestrías | 2,00 |
| Doctorados | 2,00 |
| Postítulos: | |
| Actualización Académica | 0,50 |
| Especialización Superior | 0,75 |
| Diplomatura | 1,00 |
| Trayectos Curriculares Diferenciados: | |
| Con carga horaria de más de 120 hs. | 0,50 |
| Con carga horaria de más de 220 hs. | 1,00 |

OBSERVACIONES:

- * Todas las fotocopias deben contener la leyenda "copia fiel del original", sello de la institución escolar y firma del directivo.-
- * La antigüedad en las escuelas será detallada únicamente por el formulario F 044.-
- * La carpeta de antecedentes debe estar foliada en orden correlativo.-
- * Los antecedentes deben presentarse de acuerdo al orden de la planilla de tabulación.-
- * Los títulos deberán estar registrados ante la Subdirección de Títulos y Certificaciones o por la Unidad Administrativa correspondiente.-
- * Los antecedentes presentados deben estar legible para su correcta tabulación.-

SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
ES COPIA FIEL

DIEGO JAVIER AMÉRICO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
TÉCNICA Y TRÁFICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS